NOTA INFORMATIVA

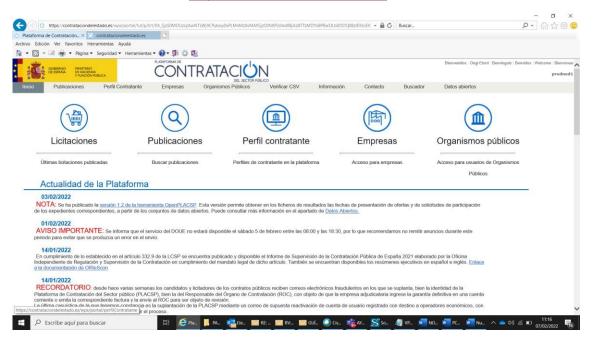
PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DE PARCELAS MUNICIPALES

ASUNTO: ALTA PREVIA EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

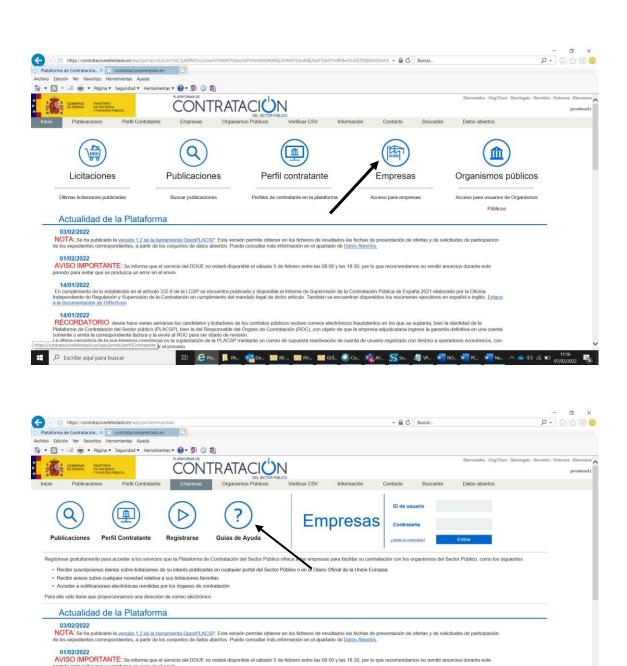
Se informa a todos los interesados en participar en el presente procedimiento de que el en el día de ayer, 30 de marzo de 2022, se procedió a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP) del anuncio de licitación y la documentación correspondiente a este expediente, al objeto de que cualquier interesado pueda presentar su proposición conforme a las reglas previstas en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas (PCA), en un plazo de un mes desde dicha publicación.

La participación en el presente procedimiento deberá efectuarse de forma telemática a través de la presentación de las correspondientes solicitudes en dicha PCSP. Por lo anterior, y al objeto de que los interesados cuenten con la información necesaria con carácter previo al inicio del cómputo del plazo indicado, se INFORMA de lo siguiente:

PRIMERO- Para participar en el presente procedimiento los interesados deberán darse de alta en la PCSP, a través de la web https://contrataciondelestado.es.



SEGUNDO- Para proceder al alta, puede consultarse la Guía que ofrece la Plataforma, a través del enlace *EMPRESAS*, *GUÍAS DE AYUDA*, *GUÍA DE UTILIZACIÓN DE LA PCSP PARA EMPRESAS* (*GUÍA DEL OPERADOR ECONÓMICO*).



14/01/2022

Escribe aquí para buscar





TERCERO- Tal y como se indica en dicha Guía, el proceso de alta deberá seguir los pasos descritos en las páginas 40 y siguientes, de acuerdo con los campos del formulario correspondiente indicados a continuación:

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
Usuario	Identificador del usuario. Será el identificador con el que posteriormente se accederá a la Plataforma. No es posible modificarlo posteriormente. Como máximo son 32 caracteres alfanuméricos
E-mail	Cuenta de correo electrónico del solicitante. Esta dirección de correo electrónico se utiliza para enviar un correo de activación de la cuenta y para enviar información de recuperación de contraseña. Debe tratarse de una dirección de correo electrónico válida
Contraseña	Contraseña para autenticación en la Plataforma. Debe constar de un mínimo de 5 caracteres
Reinserte Contraseña	Para asegurar que se ha introducido una contraseña correcta
Imagen	Se deben rellenar los datos que aparecen en la imagen para que el formulario acepte la solicitud

Acciones sobre el REGISTRO:

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Aceptar	Envía los datos del formulario al Portal
Limpiar	Borra los datos del formulario
Cancelar	Sale del registro sin hacerlo efectivo
Comprobar disponibilidad	Comprueba que tanto el nombre de usuario como el E-mail no se encuentran ya en uso
Generar contraseña	Genera una contraseña que reúne la complejidad requerida

Una vez introducidos los datos solicitados, se debe pulsar *Aceptar* para solicitar el registro. La Plataforma mostrará un mensaje informando de que la cuenta de usuario se ha creado satisfactoriamente, y de que el usuario recibirá un e-mail con un enlace para que confirme el alta.

Este correo electrónico facilita las instrucciones que deben seguirse para activar la cuenta de usuario en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

El correo electrónico contiene el nombre de usuario seleccionado y un enlace a la página de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que se debe pulsar para activar el registro. Al seleccionar dicho enlace, se muestra una pantalla donde se deben introducir "Usuario" y "Contraseña"

CUARTO- Se informa igualmente de que la PCSP es una herramienta del Ministerio de Hacienda, ajena por tanto a este ayuntamiento, de forma que las dudas o problemas técnicos que pudieran surgir en el proceso de alta descrito deberán ser remitidas a dicha Administración, no teniendo este ayuntamiento capacidad para atenderlas, y emplazando a los interesados a hacer uso, en caso de resultar necesario, de los servicios de ayuda prestados por la PCSP, a través de los medios siguientes:

a. Teléfono: 91 524 12 42

b. Email: <u>licitacionE@hacienda.gob.es</u>

QUINTO- Una vez iniciado el procedimiento de licitación, mediante la publicación del anuncio señalado anteriormente, los interesados podrán dirigirse a este ayuntamiento para resolver las posibles dudas o cuestiones que consideren relativas a la presentación de sus proposiciones.